Palmas

Para despachos de oficio de mis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Auto para que se ajan Ayuntamientos de Palmas para el Domingo de Ramos Abril 10 de 1700

En la Villa de Bullas

En tres de Abril de mill seis.os noventa y nuebe los señores damian Exea lopez y Dom.o ferz.a Gonz.z Alcaldes hordinarios desta dha Villa por su Mag.d = fer.do perez m.z Ju.o Vern.d de quiros, Pedro de lamor; y xptoval Mar.a Ribera Rexidores = Estando juntos en su auintam.to como lo an de uso y costumbre, Mandaron que se despache libranza, a fauor de Gregorio ferz.a Dor.a Mayordomo de propios para traer diez y seis Palmas para el clero, y oficiales de Villa de treinta y dos r.s que se consideran para su Corte Principal y Porte, asi lo decretaron y firmaron sus m.des de los que saben =

Dam.o Exea Lopez

Jo.n Ramos

Con aq.do de la Villa

Fran.co M. Villadiego

despachose libranza